MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

Asunción, 25 de marzo de 2011

ADDENDA Nº 1

AL

LLAMADO Nº 09/2011

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA RESTAURACION DE LA VIVIENDA Y CUARTEL GRAL. DE MCAL J. F. ESTIGARRIBIA EN PTO CASADO (ALTO PARAGUAY).

Por la presente se informa que se ha introducido la siguiente modificación en el Pliego de bases y Condiciones del llamado en referencia.

SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN

Donde dice:

IAO 1.2c El llamado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el N° de Orden PAC...../2011

Debe decir:

IAO 1.2c El llamado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el N° de Orden PAC 210415 /2011

C – PREPARACIÓN DE OFERTAS

Donde dice:

IAO 9.2 **VISITA A ZONA DE OBRAS**
El Oferente podrá visitar e inspeccionar el sitio de las obras cuando lo considere necesario, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, hasta el día anterior a la fecha de presentación de ofertas. Todo Oferente que no efectúe esta visita deberá declarar (Declaración Jurada) en su oferta que conoce el sitio de los trabajos

Debe decir:

VISITA ZONA DE OBRAS
El Oferente podrá visitar e inspeccionar el sitio de las obras cuando lo considere necesario, todos los días hábiles de Lunes a Viernes , hasta dos (2) días antes de la fecha tope de consultas. Todo Oferente deberá presentar una declaración jurada de que conoce los sitios de obra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD DE CONTRATACIONES
U.O.C.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Donde dice:

Sección II.A.6. **Capacidad en Materia de Equipos**

Se deberá presentar un Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo en caso que el oferente sea adjudicado, dicha declaración será de carácter sustancial.

Debe decir:

Sección II.A.6. **Capacidad en Materia de Equipos**

Se deberá presentar un Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo en caso que el oferente sea adjudicado, dicha declaración será de carácter sustancial para la evaluación de las ofertas. Sección III A.6 –B.4

SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA OFERENTES INDIVIDUALES

Donde dice:

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos mínimos

Demostrar que posee o que tiene Capital Operativo libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de Capital Operativo y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será indicado en los DDL.

4.1 Capital Operativo = AC - PC

4.2 Coeficiente de Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente

4.3 Coeficiente de Solvencia = Pasivo Total / Activo Total

Información requerida

Completar formulario N° 1.3 y presentar los siguientes documentos en anexo:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Nota Bancaria de otorgar una línea de crédito al Oferente;

Presentar Balances Generales de los (3) tres ultimos ejercicios fiscales , Los Balances deberán ser presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 173/2004 del Viceministro de Tributación, acompañado del Formulario 101 (Impuesto al a Renta) y el Formulario nº 120 (I.V.A) de los seis (6) meses precedentes a la fecha de apertura del llamado Licitatorio. Todas las copias mencionadas deben ser autenticadas por Escribanía Pública

Debe decir:

4.- CAPACIDAD FINANCIERA
Requisitos mínimos

Demostrar que posee o que tiene Capital Operativo libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de Capital Operativo y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será indicado en los DDL.

4.1 Capital Operativo = AC - PC

4.2 Coeficiente de Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente

4.3 Coeficiente de Solvencia = Pasivo Total / Activo Total

Información requerida

Completar formulario N° 1.3 y presentar los siguientes documentos en anexo:

c) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

d) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Nota Bancaria de otorgar una línea de crédito al Oferente;

Presentar Balances Generales de los (3) tres ultimos ejercicios fiscales , Los Balances deberán ser presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 173/2004 del Viceministro de Tributación, Todas las copias mencionadas deben ser autenticadas por Escribanía Pública.

Certificado de Cumplimiento Tributario

Donde dice:

6.- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
(NO SE APLICA)

Requisitos mínimos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler especificados en los Datos de la Licitación (DDL).

Se deberán enumerar únicamente las necesidades previstas de equipo esencial. La lista deberá limitarse a los elementos principales que sean indispensables para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.

Información requerida

Presentar los siguientes documentos:

Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Debe decir:

6.- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos mínimos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler especificados en los Datos de la Licitación (DDL).

Se deberán enumerar únicamente las necesidades previstas de equipo esencial. La lista deberá limitarse a los elementos principales que sean indispensables para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.

Información requerida

Presentar los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Aclaratoria: ***Los Planos Serán Proveídos a los Oferentes sin costo alguno en las Oficinas de la Dirección de Obras Publicas- 4to Piso, Departamento Técnico.***

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Obras Públicas.

ABOG. RICARDO SASIAIN, Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación